

Nombre de la Entidad:		INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VALLEDUPAR
Periodo Evaluado:		ENERO - JUNIO DE 2026
Estado del sistema de Control Interno de la entidad		98,8%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	La Oficina de Control Interno del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar – INDER, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), realizó durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 la evaluación independiente del Sistema de Control Interno. La evaluación permite concluir que los cinco componentes del Sistema de Control Interno —Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo— se encuentran presentes y funcionando de manera articulada, proporcionando una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales. El resultado general reportado para el Sistema de Control Interno fue de 98,8 puntos, acompañado de resultados sobresalientes en los componentes evaluados: Ambiente de Control 99,1; Evaluación Estratégica del Riesgo 100,0; Actividades de Control 97,3; Actividades de Monitoreo 98,4; e Información y Comunicación 95,6. Desde una perspectiva estratégica, los resultados evidencian una alta capacidad institucional para establecer condiciones de control, identificar y administrar riesgos, implementar controles, generar información relevante y efectuar seguimiento a la gestión. No obstante, la evaluación también permite identificar que el reto institucional no se encuentra principalmente en la existencia formal de los componentes, sino en asegurar la sostenibilidad, oportunidad y efectividad de las acciones implementadas. En materia de gestión del riesgo, durante el semestre se mantuvo la identificación de 43 riesgos y 89 acciones de tratamiento. De estas, 40 acciones se encontraban ejecutadas y 49 en ejecución. No se reportó la materialización de riesgos durante el período evaluado. Este resultado es favorable; sin embargo, el número de acciones aún en ejecución requiere seguimiento permanente de los responsables de proceso y de las líneas de defensa, con el fin de verificar que las acciones se cumplan oportunamente y sean efectivas para reducir la probabilidad o el impacto de los riesgos. En el componente de Ambiente de Control se evidenció la continuidad de las condiciones institucionales para el ejercicio del control, así como la aplicación de los instrumentos de integridad, planeación y gestión. Durante el semestre no se reportaron modificaciones en la estructura organizacional, el mapa de procesos, el manual de funciones, las políticas institucionales o el Código de Integridad. Como hecho administrativo relevante, se presentó la renuncia del Jefe Administrativo y Financiero, situación que exige mantener mecanismos adecuados de continuidad, transferencia de información y preservación del conocimiento institucional. En relación con las Actividades de Control, se evidenció la existencia y aplicación de controles en los procesos institucionales, así como la necesidad de continuar fortaleciendo la documentación, seguimiento y evaluación de su efectividad. La gestión de riesgos y el plan de mejoramiento constituyen instrumentos fundamentales para consolidar la primera y segunda líneas de defensa. En materia de Información y Comunicación, se realizaron seguimientos relacionados con transparencia, acceso a la información pública, publicación institucional y SECOP II, además de los seguimientos a PQRSJ ya efectuados. Estos mecanismos contribuyen a la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basada en información. El principal reto consiste en mantener la oportunidad, integridad y calidad de la información generada por las diferentes dependencias. En cuanto a las Actividades de Monitoreo, la Oficina de Control Interno mantuvo la ejecución de sus informes, seguimientos y evaluaciones independientes programadas. El Plan Anual de Auditoría 2026 fue reprogramado para iniciar su ejecución en agosto de 2026, debido a la demora en la contratación del personal de apoyo requerido. Esta circunstancia no implica la suspensión de la función de evaluación independiente, pues durante el semestre continuaron desarrollándose los informes de ley, seguimientos y actividades de monitoreo correspondientes.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Durante el período se realizaron tres sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, una para la presentación del Plan Anual de Auditoría 2026, otra para la programación de las auditorías y una tercera para la reprogramación de estas. Asimismo, se mantuvo un alto de mejoramiento. La evaluación independiente realizada por la Oficina de Control Interno permite concluir que el Sistema de Control Interno del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar – INDER fue efectivo durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, al proporcionar una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales, la gestión de los riesgos, la aplicación de controles y el cumplimiento del marco normativo aplicable. La efectividad del sistema se sustenta en los resultados obtenidos en la Medición del Desempeño Institucional – MECI, que reportó un Índice General de Control Interno de 98,8 puntos y una Evaluación Independiente de 97,7 puntos, así como en los resultados de los componentes evaluados, todos superiores al 95%. Estos resultados evidencian que la entidad cuenta con condiciones institucionales sólidas para ejercer el control y realizar seguimiento a su gestión. Durante el semestre se identificaron 43 riesgos y 89 acciones de tratamiento, de las cuales 40 se encontraban ejecutadas y 49 en ejecución. No se reportó la materialización de riesgos. Este resultado demuestra una capacidad favorable de prevención y tratamiento; sin embargo, la efectividad del sistema debe continuar evaluándose no solo por la ausencia de materializaciones, sino también por la oportunidad y calidad de la ejecución de las acciones de tratamiento. La efectividad del Sistema de Control Interno también se refleja en la existencia de un plan de mejoramiento vigente con la Contraloría Municipal, conformado por ocho hallazgos, así como en el seguimiento permanente de los compromisos institucionales. No se reportaron planes de mejoramiento internos vigentes. La Oficina de Control Interno mantuvo durante el período la realización de informes, seguimientos y evaluaciones independientes. Aunque las auditorías del Plan Anual de Auditoría 2026 fueron reprogramadas para iniciar en agosto, debido a la demora en la contratación del personal de apoyo, el monitoreo institucional y las obligaciones de evaluación y seguimiento continuaron desarrollándose. El Sistema cuenta con mecanismos de toma de decisiones frente al control mediante las líneas de defensa, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los demás órganos e instancias de gestión. Durante el semestre se realizaron tres sesiones del Comité, en las cuales se abordaron la presentación, programación y reprogramación del Plan Anual de Auditoría 2026. Como oportunidad estratégica de mejora, se requiere consolidar la capacidad institucional para sostener los resultados alcanzados, fortalecer la ejecución de las 49 acciones de riesgo que permanecían en ejecución, asegurar la continuidad administrativa ante cambios en cargos directivos y garantizar la ejecución oportuna de las El Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Valledupar – INDER cuenta con una institucionalidad definida para el ejercicio del control y la toma de decisiones, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la Ley 87 de 1993 y el esquema de líneas de defensa. La Línea Estratégica, integrada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, orienta las decisiones institucionales relacionadas con el Sistema de Control Interno, la gestión de riesgos, la aprobación y seguimiento del Plan Anual de Auditoría y el fortalecimiento de la gestión institucional. Durante el semestre se realizaron tres sesiones del Comité, relacionadas con la presentación del Plan Anual de Auditoría 2026, su programación y posterior reprogramación. La Primera Línea de Defensa, conformada por los líderes y responsables de los procesos y dependencias, tiene a su cargo la gestión directa de los riesgos, la ejecución de controles y el cumplimiento de los objetivos institucionales. El seguimiento a 43 riesgos y 89 acciones de tratamiento constituye una evidencia de la responsabilidad de los procesos frente a la gestión del riesgo. La Segunda Línea de Defensa desarrolla funciones de monitoreo, asesoría, acompañamiento y seguimiento sobre las políticas, riesgos, controles, planes e instrumentos de gestión institucional. Su fortalecimiento es fundamental para asegurar que las acciones en ejecución sean objeto de seguimiento oportuno y que los controles sean evaluados por su efectividad, y no únicamente por su existencia formal. La Tercera Línea de Defensa, ejercida por la Oficina de Control Interno, realiza la evaluación independiente, los seguimientos, informes de ley y auditorías internas. Durante el semestre mantuvo la ejecución de sus actividades de evaluación y seguimiento, mientras que las auditorías del Plan Anual de Auditoría 2026 fueron reprogramadas para iniciar en agosto, debido a la demora en la contratación del personal de apoyo. La renuncia del Jefe Administrativo y Financiero constituyó un hecho administrativo relevante que debe ser gestionado bajo criterios de continuidad institucional, transferencia de conocimiento y preservación de la información y responsabilidades críticas. En consecuencia, se concluye que el INDER cuenta con una institucionalidad funcional para la toma de decisiones frente al control. El reto estratégico consiste en continuar fortaleciendo la articulación entre las líneas de defensa, asegurando que la información generada por la primera y segunda líneas sea suficiente, oportuna y
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	

